



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
DIECIENTOS Y QUAREN-
TA Y QUATRO.

nosolo Conjetura el que Nota las Condit
que en el Esqueja 899. solo se Reconoce Com
xora que hare en las Cien Carras para Ronda
las que se de Dios mil. Cada libra, por que
en las Semanas de Navas el Carnero y ma
fueren vender al mismo precio que el otro Ma
Nuevo sin baya alguna solo el cuarenta y
dos Semanas mas de otro Carnero y macho; Lo
la que es ma en otra Espera de macho la que es
re, y siendo así que mandase matando la otra
espera de Cabra de la de la de Señor San
proximo y aiado para que se vea, Encuyo
Como consta de otros memoriales solo se han
muertos Cien y dos Carras, y regulado el
que queda que coner para el mismo de Dios
que es para quando se mata otra Espera
nosolo abra bastante con la vacancia de
Cabras y ha matando el otro Mañ. Nuevo
alguno de otros mil. Cada libra de su Recono
si que queda subreder que en otro particular con
suma mayor. Con la Navas que se ha hecho
el Carnero y macho, por lo que es su Nuevo
y regulado al que en los otros dos Ayuntam.
tiene Dado, que al del Sub. Mañ. solo se le da ad